

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

15344 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona de modificación sustancial de concesión otorgada a Fruport Tarragona, S.L. (Exp. 147).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó en su sesión de 5 de mayo de 2026, la modificación sustancial de la concesión «Explotación de una terminal frigorífica en el muelle de Reus» otorgada a Fruport Tarragona, S.L. consistente en la ampliación de su superficie en 23,32 m².

Tasa de ocupación de dominio público correspondiente a la citada ampliación: 4.498,75 €/año.

Tarragona, 8 de mayo de 2026.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A260019465-1